

hace pública la adjudicación del suministro de artículos de lencería para varios centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social. (Exp. S 09/97 CC) ..... 7444

### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**Adjudicación.**—Corrección de errores a la Resolución de 22 de septiembre de 1997 de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para la contratación de la Asistencia Técnica, a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra BA-604, de Guareña a Oliva de Mérida..... 7444

**Expropiaciones.**—Resolución de 2 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Proyecto de Colector General en Cañamero» ..... 7445

**Adjudicación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. C-523 de Cá-

ceres a Portugal por Alcántara.Tramo: CC-220-LF Portuguesa..... 7446

**Adjudicación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. BA-500 de Alburquerque a Herrerueta (LP de Cáceres) ..... 7446

**Adjudicación.**—Resolución de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso-abierto para la contratación de la Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Acondicionamiento de la Ctra. BA-601 de Palomas a Oliva de Mérida..... 7449

### Agencia Tributaria Delegación de Jerez de los Caballeros

**Notificaciones.**—Anuncio de 29 de septiembre de 1997, sobre notificación de la providencia de apremio por Edicto..... 7449

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

*ORDEN de 14 de octubre de 1997, por la que se modifica la Disposición Adicional Unica de la Orden de 1 de julio de 1994, de Régimen de Tesorería y Pagos.*

Siendo necesario agilizar al máximo la gestión de pagos a terceros que en su calidad de ponentes por motivo de sus actuaciones en las Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, resulta oportuno excepcionar la prohibición contenida en el artículo 3.2 de la Orden de 1 de julio de 1994, del Régimen de la Tesorería y Pagos.

En virtud de lo anterior

### DISPONGO

Artículo Unico.—Se adiciona un tercer párrafo a la Disposición Adicional Unica de la Orden de esta Consejería, de 1 de julio de 1994, de Régimen de Tesorería y Pagos, con el siguiente literal:

«3. Se exceptúan de la prohibición contenida en el artículo 3.2 de esta Orden, los pagos efectuados que tengan su causa en actuaciones docentes devengados por ponencias o coordinación de cursos y jornadas organizados por las Escuelas Públicas de Formación de Funcionarios.»

Mérida, 14 de octubre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS